

Resolución N° 611

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 611

Art. 1).- **DISPÓNESE** la **REALIZACIÓN** por parte de las oficinas técnicas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal, de un **estudio particularizado** del proyecto obrante en la Comisión de Gobierno, referido a la **DETERMINACIÓN de una ZONA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y ARANCELADO para vehículos automotores en las arterias internas y externas de Plaza San Martín y calles aledañas.**

Art. 2).- El mencionado estudio deberá estar concluido en un plazo no superior a 60 días corridos de recepcionada la presente Resolución por parte del DEM, y elevado al Concejo Municipal para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 15 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.